

Quito, 21 marzo de 2014

Señores

Junta General de Accionistas

CUBE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOCUBE CIA. LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

De conformidad a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías jurídicas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, a continuación me permito presentar el siguiente:

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio económico 2013

1.- Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuere del caso.

Analizada la Gestión de los administradores de CUBE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOCUBE CIA. LTDA. se puede afirmar que se ha cumplido con lo que contemplan las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como con las resoluciones de la Junta General de ACCIONISTAS. En consecuencia, la Compañía ha cumplido sus actividades dentro del marco legal y cumpliendo las disposiciones impartidas por la Junta General.

2.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, debo señalar que existen procedimientos apropiados y que se cumplen durante la ejecución de las actividades de la empresa.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los estatutos financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Las cifras presentadas en los estatutos financieros corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad. Por otro lado debo indicar que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con principios de

contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, para lo cual presento un detalle de las principales cuentas.

	US \$
Activos corrientes	32.158,16
Efectivo	4.506,96
Crédito Tributario - IVA	3.591,32
Crédito Tributario - RENTA	3.949,66
Ventas netas locales	219.133,17
Pasivos corrientes	11.483,82
Pasivos no corrientes	370,00
Patrimonio	31.893,52
Utilidad neta del ejercicio	4.393,66

4.- Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado periódicamente los libros y papeles de CUBE INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INMOCUBE CIA. LTDA. En los estados de caja y cartera. Además, he revisado el balance de la cuenta de pérdidas y ganancias para poder presentar a ustedes un informe fundamentado. La Compañía ha realizado ventas mayoritariamente trabajando con el Estado Ecuatoriano en procesos de Menor cuantías. Finalmente debo señalar que he vigilado constantemente las operaciones de la Compañía. Por lo tanto estoy dispuesto a ampliar o aclarar en cualquier momento el presente informe.

El panorama actual y futuro para el Sector Constructivo es alentador, la repartición más justa y equitativa de contratos por parte del Estado Ecuatoriano, garantiza un trabajo sostenido de ésta y de otras empresas que se dedican a esta noble causa. En tal virtud, el éxito solo vendrá para la gestión administrativa que realice las diligencias necesarias en busca de nuevas y mejores oportunidades.

Atentamente,



CPA Ing. Marco Villacis
COMISARIO
171236575-6